



Ministerio de Hacienda
Secretaría de Hacienda

***“Taller Teórico Práctico sobre
Análisis y Regularización de Inconsistencias
en la Ejecución Presupuestaria de Recursos y
Gastos para Servicios Administrativo
Financieros y su incidencia sobre el cálculo
del Remanente”***

Abril de 2017

**“TALLER TEÓRICO PRACTICO SOBRE ANÁLISIS Y REGULARIZACIÓN DE INCONSISTENCIAS
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS
PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVO FINANCIEROS Y SU INCIDENCIA SOBRE EL CÁLCULO DEL
REMANENTE”**

1) OBJETIVOS

Fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos del personal de los Servicios Administrativo-Financieros de la Administración Pública Nacional, en lo concerniente a normativa vigente e instrucciones básicas para el análisis y regularización de inconsistencias en la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y para el análisis del cálculo del remanente del ejercicio antes de su ingreso al Tesoro Nacional.

2) PARTICIPANTES

El taller esta dirigido al personal de Nivel Operativo que se desempeñe en las diferentes Direcciones de los Servicios Administrativo-Financieros de la Administración Pública Nacional, y que se encuentre vinculado al análisis y regularización de las Inconsistencias en la ejecución presupuestaria y/o análisis del cálculo del remanente a ingresar al Tesoro Nacional.

3) DURACIÓN

El Taller tendrá una duración de CUATRO (4) días, a razón de CUATRO (4) horas diarias, excepto el día 7/4, que se dictará en el horario de 10:00 a 13:00 hs., totalizando QUINCE (15) horas.

4) FECHA, HORARIO y LUGAR DE REALIZACIÓN

Se llevará a cabo los días 3, 4, 5 y 7 de abril de 2017, en el horario de 10.00 a 14.00 hs., excepto el día 7/4, en el que se dictará en el horario de 10:00 a 13:00 hs., en el Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda – **Hipólito Yrigoyen 250 – of. 326 aula principal.**

5) CANTIDAD DE PARTICIPANTES

Treinta (30).

6) CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Se extenderán certificados de asistencia a quienes participen del 100% de las horas previstas en el Taller. Se gestionarán los créditos correspondientes ante el INAP.

7) TEMARIO GENERAL

	Temas	Día	Horario	Cant. Hs.
I	Introducción Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos. Presentación. Conceptos Generales. Normativa Vigente. Explicación de Anexos de Inconsistencias.	03/04	10 a 14 hs	4
II	Taller integral. Trabajo grupal. Ejecución presupuestaria de recursos y gastos. Inconsistencias. Casos Prácticos.	04/04	10 a 14 hs	4
III	Introducción sobre Inconsistencias en la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos en las UEPEX. Normativa Vigente. Trabajo grupal de Casos Prácticos. Ejercicio Integral cierre regularización de Inconsistencias en la ejecución presupuestaria. Explicación metodológica sobre aspectos relevantes para el cálculo del Remanente (Recaudado No devengado) que debe ingresarse anualmente al Tesoro Nacional.	05/04	10 a 14 hs	4
IV	Análisis de normativa vigente referida a Remanentes.. Incidencia de las inconsistencias no regularizadas sobre el cálculo del remanente. Remanente Provisorio, Obligatoriedad de respuesta. Muestra y explicación de los cuadros 30, 31 y 32 de la Cuenta de Inversión. Ejercitación sobre el tema.	07/04	10 a 13 hs	3
			Total:	15

8) INSTRUCTORES

Lic. Analía D'Antoni - Dirección de Análisis e Información Financiera – Contaduría General de la Nación / Subsecretaría de Presupuesto / Secretaría de Hacienda.

Sra. Karina Possetti - Dirección de Análisis e Información Financiera – Contaduría General de la Nación/ Subsecretaría de Presupuesto / Secretaría de Hacienda

9) COORDINACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA

Dra. Patricia Castro. Coordinadora de Sistemas Contables. Contaduría General de la Nación / Subsecretaría de Presupuesto / Secretaría de Hacienda de la Nación.

Técn. María Belén Rived. Coordinadora de la Actividad. Centro de Capacitación y Estudios. Secretaría de Hacienda de la Nación. Tel: 4349-6806. E-mail: mbrived@mecon.gov.ar

10) COORDINACIÓN GENERAL

Lic. María Gabriela Candal. Coordinadora General de Actividades de Capacitación en Materia de Administración Financiera. Centro de Capacitación y Estudios. Secretaría de Hacienda. Ministerio de Hacienda.

11) METODOLOGÍA SUGERIDA

La metodología recomendada es la siguiente:

En la primera reunión el instructor expondrá los conceptos teóricos incluidos en el primer punto del temario a los efectos de nivelar los conocimientos de los asistentes que se consideran necesarios para desarrollar el estudio de casos. También se describirá el proceso de generación de inconsistencias, su posterior envío a los Servicios Administrativos-Financieros y los objetivos que se deberían cumplir con relación a su envío (puesta en conocimiento SAF), regularización y posterior comunicación de respuestas a la CGN-DAIF.

En las reuniones subsiguientes, se realizará un repaso de los puntos más relevantes de los anexos agrupados que se van a trabajar ese día. Posteriormente los asistentes comenzarán con el análisis de los casos, para lo que se sugiere el trabajo en grupo. Cada uno de los grupos presentarán en forma sintética y ordenada los cursos de acción que estiman regularizarían las inconsistencias. La CGN propondrá una solución a cada caso.

En el tercer encuentro, se tratarán puntualmente las Inconsistencias en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), a cargo de analistas de esa área, donde también se analizarán y trabajaran grupalmente casos específicos. Se realizará un ejercicio integral sobre análisis y regularización de inconsistencias, a modo de conclusión del tema. Luego, se dará inicio al tratamiento del tema Remanentes, donde se explicará la metodología utilizada para el cálculo del Remanente (Recaudado No Devengado) que debe ser ingresado anualmente al Tesoro Nacional.

En el cuarto encuentro, se observará la normativa vigente referida al tema Remanentes, se analizará la incidencia de la no regularización de inconsistencias sobre el resultado del cálculo del remanente, se explicará el cálculo provisorio del remanente de cada ejercicio, la razón de su envío y la obligatoriedad de respuesta por parte de los SAF. Muestra y explicación de los cuadros 30, 31 y 32 de la Cuenta de Inversión. Remanentes de Ejercicios anteriores, su obligatoriedad de devolución a la TGN.

Asimismo, se sugiere al inicio de cada reunión, un repaso de lo visto el día anterior, a efectos de disipar, si existiesen, dudas entre los participantes respecto de los temas dados.